



DESARROLLO ECONOMICO

Resolución Nro.:
2910/18

II-4

Expediente Nro.
2016-3777-98-000012

Montevideo, 2 de Julio de 2018.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Licitación Pública N° 669/2017 para la venta de un inmueble ubicado en el barrio de Carrasco, en la intersección de la calle Costa Rica y la Av. General Rivera (Padrón N° 63.443) propiedad de la Intendencia de Montevideo:

RESULTANDO: 1°) que se presentó como única oferente la firma LACAPI S.A.;

2°) que con fecha 12 de junio de 2018, la Comisión Supervisora de Contrataciones aconseja aceptar la propuesta presentada por la mencionada empresa por la suma del precio base UI 13.979.202 (Unidades Indexadas trece millones novecientos setenta y nueve mil doscientos dos), en un todo de acuerdo con el Pliego Particular de Condiciones que rige el llamado;

3°) que la Gerencia de Compras eleva estas actuaciones para el dictado de la resolución de adjudicación;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Desarrollo Económico estima procedente el dictado de resolución en tal sentido, de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 36.321 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 11 de mayo de 2017, promulgado por Resolución N° 2110/17 de 19 de mayo de 2017;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la empresa LACAPI S.A. la Licitación Pública N° 669/2017 para la venta de un inmueble ubicado en el barrio de Carrasco, en la

intersección de la calle Costa Rica y la Av. General Rivera (Padrón N° 63.443) propiedad de la Intendencia de Montevideo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones que rige el presente llamado, por la suma del precio base U\$ 13.979.202 (Unidades Indexadas trece millones novecientos setenta y nueve mil doscientos dos)

2°.-La erogación de referencias será atendida con cargo a la Licitación Pública N° 669/2017.


3°.-Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Planificación y pase por su orden a la Contaduría General, a fin de intervenir el gasto y realizar el contralor preventivo financiero de legalidad y al Servicio de Compras, para la notificación a la adjudicataria y demás efectos.

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

11-4

COPIA DEL ORIGINAL


OSCAR CURUTCHET
DIRECTOR GENERAL
DER DE DESARROLLO ECONOMICO

DESARROLLO ECONOMICO

Resolución Nro.:
4249/18

II-5

Expediente Nro.:
2016-9777-98-000012

Montevideo, 17 de Setiembre de 2018.-

VISTO: la Resolución N° 2910/18 de 2 de julio de 2018;

RESULTANDO: 1o.) que por la misma se adjudicó a la empresa LACAPI S.A. la Licitación Pública N° 669/2017 para la venta de un inmueble ubicado en el barrio de Carrasco, en la intersección de la calle Costa Rica y la Av. General Rivera (Padrón N° 63.443) propiedad de la Intendencia de Montevideo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones que rigió el llamado, por la suma del precio base UI 13.979.202 (Unidades Indexadas trece millones novecientos setenta y nueve mil doscientos dos);

2o.) que el Servicio de Compras informa que se padeció error al incluir el numeral segundo de dicho acto administrativo, por tratarse de un ingreso para la Intendencia por lo cual correspondería eliminar el citado numeral;

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde la rectificación de lo dispuesto por la respectiva resolución;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1.- Eliminar de la Resolución N° 2910/18 de 2 de julio de 2018 el numeral segundo.
- 2.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Planificación y

pase al Servicio de Compras a sus efectos.

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

CHRISTIAN DI CANDIA, Secretario General (I).-

11-5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


OSCAR GURUTCHET
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO